

DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
MUNICIPIO DE APIA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No 012**  
31 DE MAYO DE 2004

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE APIA RISARALDA, “ **EL CAMPO LO PRIMERO , MANTENIENDO LOS LOGROS DEL DESARROLLO URBANO** “ , PARA EL PERIODO 2004 – 2007 .

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional, y, en especial, la otorgada por el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO** : Adóptase el Plan de Desarrollo del Municipio de Apia, “ **EL CAMPO LO PRIMERO, MANTENIENDO LOS LOGROS DEL DESARROLLO URBANO** “, el cual consta de una parte general y un plan plurianual de inversiones, para el periodo 2004 – 2007 , como instrumento de planificación y bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad y cuyo texto es el siguiente :

**ORIENTACIONES ESTRATEGICAS DE GOBIERNO**

**PRINCIPIOS**

El Plan de Desarrollo “**EL CAMPO LO PRIMERO, MANTENIENDO LOS LOGROS DEL DESARROLLO URBANO**”, suscribe los siguientes Principios de Gobierno :

- La manifestación de la Verdad sobre la capacidad real de los recursos con que cuenta y puede contar el municipio para su funcionamiento y para las diversas áreas de la inversión social, será una conducta permanente e indeclinable de esta Administración.
- La Reorganización y el Fortalecimiento Institucional del municipio obedecerá a un estudio minucioso y detenido de las funciones que está

abocado a cumplir en el ordenamiento legal que nos rige, y antes que precipitarnos a un recorte de personal, prevalecerà en esta Administración el esfuerzo por encontrar, desarrollar y consolidar àreas de actividad económica y/o social, así como figuras empresariales asociadas al Estado, en este caso, representado por el Ente Territorial Municipal.

- Permanentemente se hará un esfuerzo por superar el ejercicio de gobierno municipal limitado al àmbito de la administración pública y la inversión social , y penetrar entonces al àrea económica y productiva, promoviendo en una primera instancia la realización de alianzas con grupos de ciudadanos interesados, tanto del campo como de la zona urbana, alianzas que bien pueden tomar la forma de figuras empresariales y/o asociativas.
- En procura de la optimización de los recursos disponibles, la Administración buscarà integrar los propósitos de diversos programas y sectores en una misma actividad, con el fin no sòlo de obtener menores costos económicos sino fundamentalmente con la idea de superar una visión fragmentada de la realidad que conlleva la dispersión y la incoherencia en el trabajo por el desarrollo.
- Los temas de Medio Ambiente, Derechos Humanos, Educación en salud y sexualidad, seràn de la mayor transversalidad posible dentro del Plan de Desarrollo. Su tratamiento serà materia permanente de integración a otras actividades financiadas y realizadas por el municipio.
- Sin desconocer las implicaciones inevitables de la globalización de la economía, el Plan de Desarrollo se guiarà siempre por la idea de que reconstruir las economías locales es un imperativo para prevenir la miseria y el caos en la eventualidad de que la economía global no obtenga los logros dudosos que sus auspiciadores promueven con fe ciega, o en la eventualidad, èsta mucho màs factible, de que finalmente se traduzca en unas grandes conquistas pero sòlo para quienes ostentan hoy un poder científico, tecnológico y económico apabullante. Esto implica privilegiar un desarrollo endògeno que no desconozca, sin embargo, las articulaciones externas necesarias en el mundo actual.
- Por encima de todo, la Gestión Administrativa procurarà de manera constante enriquecer el Capital Humano y Social de nuestro municipio, para promover, desarrollar y consolidar una Institucionalidad en aquellos òrdenes del desarrollo cuya acción del Estado se demande por parte de la comunidad, como es el caso de la vivienda, salud, deporte y recreación , àreas productivas, etc.
- Convertir el Plan de Desarrollo en una herramienta permanente de trabajo para la Administración Municipal.

## **VISION DEL PLAN**

A finales de 2007 Apia dispondrà de un Capital Humano y Social capaz de afrontar de una manera mäs exitosa, y desde una Institucionalidad creada para el efecto, los desafíos de problemas tan cruciales como los del empleo, producción y vivienda, y las posibilidades de utilizar mäs racionalmente los servicios de la salud y educación. Habrà, asì mismo, avanzado en la formación de una conciencia ambientalista y de respeto y fomento de los derechos humanos.

## **MISIÓN DEL PLAN**

Corresponde al Municipio y su Administración crear y fomentar las condiciones culturales y organizacionales para que la ciudadanía Apiana comprenda el valor de la Unidad y de la Institucionalidad como instrumentos para responder a las exigencias del desarrollo en aquellos tópicos donde son mäs graves las necesidades : Empleo, producción, vivienda, salud y educación, y aquello en que la formación mejor puede lograrse : Cuidado del medio ambiente y el reconocimiento de los derechos humanos .

### **I. EJE ESTRATÉGICO : PRODUCTIVO Y ECONOMICO**

La prolongada crisis que ha afectado la caficultura, con la caída de sus precios a la mitad por lo menos de su nivel histórico; el hecho incontrovertible de que nuestra base económica durante mas de medio siglo haya estado constituída por el café, y ello dentro de una dinámica que condujo a un sistema cada vez mas agudo de monocultivo; y la realidad estadística de que somos un municipio con población mayoritariamente campesina, todo esto en conjunto, obliga a pensar que la prioridad de la gestión gubernamental del municipio debe estar consagrada a identificar y poner en marcha alternativas diversas que contribuyan a superar el estado de postración económica ocasionada por la crisis cafetera.

La concentración del presente Plan de Desarrollo en la recuperación del sector agropecuario no significa que la administración desconozca sus obligaciones con otros sectores de la actividad económica y con la población urbana. Lo que implica el planteamiento aquí expuesto es que el Plan considera la recuperación del sector agropecuario como una necesidad crítica cuya falta de solución daría al traste de manera indudable con los logros que hasta ahora se han alcanzado en nuestro desarrollo.

Tampoco significa este planteamiento que el concepto de desarrollo aquí suscrito se limite de manera exclusiva a la variable material de la vida humana. Lo que quiere decirse y reconocerse es que la actividad espiritual de la especie se sustenta sobre decorosas condiciones materiales para la sobrevivencia del hombre en el planeta.

Lo que el Plan entraña, mas bien, es el reconocimiento indudable de que, después de la gente, la tierra constituye nuestro mas preciado recurso. Si bien la caficultura fue durante un largo tiempo la fuente primordial de nuestro sustento, hay que aceptar que su vigor económico ha entrado en una penosa agonía; y que lo mas sensato, en estos momentos, incluso en bien de una caficultura adecuada a las nuevas realidades, es emprender de manera inmediata un trabajo enérgico para que el grueso de nuestros agricultores encuentre los complementos apropiados a una caficultura decaída, entendiendo también que la economía urbana de un municipio eminentemente agrícola como Apia sólo podría mejorarse en función del mejoramiento de la economía rural :

- Tal vez la tarea mas difícil a resolver, pero en verdad la que de manera más evidente permitiría una verdadera recuperación del sector agropecuario apiano, es la tarea de hacer realidad el crédito a grupos de productores. El crédito convencional es un recurso prácticamente inalcanzable para una inmensa mayoría de agricultores; y, sin embargo, es evidente el hecho de que sin él la recuperación del sector agropecuario es una utopía.
- Aspectos cruciales de los proyectos productivos son la calidad y la escala, tanto como los costos de producción. Bajo estos aspectos, corresponde a la Administración Municipal brindar el apoyo técnico a los agricultores para que sus producción alcance los niveles de calidad exigidos por el mercado, los volúmenes que hagan costeable su transporte, así como la administración apropiada con el fin de que el proceso productivo pueda ser constantemente analizado desde los indicadores económicos que permitan establecer su rentabilidad.
- La experiencia ha demostrado con suficiente claridad que la comercialización constituye la dificultad mas grande para el productor agropecuario. No es justo que el productor tenga que enfrentar y ocuparse de este proceso, una vez ha terminado la fase productiva. Debería entonces, hacerse todo lo posible por crear una institucionalidad que proporcione a los productores la comercialización de sus productos.
- La zona cafetera del país, dentro de la cual se encuentra nuestro municipio, no puede desaprovechar una cultura centenaria y una institucionalidad como la que ha generado el café. Nuestros suelos y nuestras condiciones ambientales son particularmente favorables al ejercicio de la caficultura. Por lo tanto, el café continuará siendo uno de nuestros recursos económicos, aunque el decaimiento de su rentabilidad obligue a una complementación urgente.  
Si bien es cierto, que en alguna medida podemos y debemos contar con el café para la obtención de ingresos, lo es también que se hace necesaria la consolidación de una caficultura cada vez mas volcada a los denominados cafés especiales. Apía ha sido referencia obligada de especialistas en la

materia cuando se habla de los cafés especiales de origen. Lo es, también, cuando se habla del tal vez más importante café especial: el Café Orgánico. Cada vez los mercados solicitan más estos tipos de cafés y sus precios prometen devolver al sector buena parte de la rentabilidad perdida.

## **1. SECTOR : RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO**

### **DIAGNOSTICO:**

CADENAS PRODUCTIVAS : 180 productores en plátano (zonas San Agustín y Mata de caña) ,50 en caña panelera (zonas Río arriba y El Guanábano) , 100 en frutales ( todas las zonas) ,12 en apicultura ,100 en piscicultura, 100 en porcicultura ,600 en cafés especiales, 10 en aromáticas-medicinales-floricultura, ganadería – lácteos (Cuchilla del San Juan y Alta Campana) , cultivos de pan coger, hortalizas entre otros.

GANADERÍA: Existen 228 predios con 3200 cabezas de ganado y 5000 Has en pasto aproximadamente.

El incremento en los últimos años de las áreas dedicadas a la ganadería en las zonas de ladera del occidente de Risaralda, está acelerando los procesos de deforestación y erosión de suelos . Además, existen unas zonas que no están siendo utilizadas y son aptas para ganadería.

UMATA : Se cuenta con 3 Técnicos Agropecuarios y 1 Ingeniero Agrónomo en la Administración Municipal.

- Falta de acompañamiento en Asistencia Técnica.
- Deficiente operatividad del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

### **COMERCIALIZACION :**

- La comercialización de ganado de carne es insuficiente , los expendedores traen el ganado de otros sitios.
- Deficiencia en el flujo de la información : Precios del mercado y desarrollo del cultivo.
- Faltan proyectos para dar valor agregado a los productos agropecuarios.
- Deficiente planificación en la producción
- Bajos volúmenes de oferta.

CAFÉS ESPECIALES : Actualmente en el proceso de café orgánico y/o de origen , están vinculados cerca de 600 agricultores, de los cuales 25 se encuentran certificados como producción orgánica, se hace necesario iniciar trámites para el reconocimiento del café en producción limpia.

- Los agricultores ven afectada su producción de café, por el estado deteriorado de los beneficiaderos .

- La mayoría de productores tienen menos de 3 hectáreas.
- La producción de café orgánico en Apía es de 20.000 arrobas.
- No existe un reconocimiento justo por la calidad del café Apiano.

**DISTRITO DE RIEGO:** Existe un Distrito de Riego ( San Rafael), tiene 103 usuarios, de los cuales 27 son productores que los utilizan como sistema de riego (producción de hortalizas, peces, granadilla y lulo).

**CAPACITACIÓN :**

- Poca información en el campo productivo empresarial, que permita la conformación de productores en cadenas productivas con visión empresarial.
- Falta orientación y capacitación a las personas para que aprovechen mejor sus terrenos.
- Débil manejo en la administración y operación de las asociaciones.

**PRODUCCION LIMPIA:** Deficiente apoyo a la agricultura limpia, diversificación y comercialización.

**TENENCIA DE LA TIERRA :** Pocas oportunidades para adquisición de tierra de la población campesina más pobre.

## **PROGRAMAS**

### **PROGRAMA 1 : CREDITO EN INSUMOS PARA GRUPOS DE CAMPESINOS**

**OBJETIVO GENERAL :** Implementar acciones que contribuyan a proporcionar a grupos de agricultores una modalidad de crédito con la cual la realización de proyectos productivos resulte posible.

**LINEAS DE ACCION :**

1.1 Convertir el Fondo Especial de Solidaridad Rural, en el instrumento para proporcionar créditos e insumos dirigidos a plátano, lulo, ganadería , mora, granadilla, avicultura ,maíz , frijol, tomate , papaya, porcicultura, apicultura, panela, entre otros, y algunas pequeñas experiencias agroindustriales.

**Meta Mínima :** Créditos en 13 líneas de producción .

1.2 Fortalecer el Fondo con recursos de diversa procedencia : Presupuesto municipal, créditos de entidades gubernamentales y/o privadas, cooperación nacional o internacional, etc.

**Meta Mínima** : 1 Fondo fortalecido con recursos.

## **PROGRAMA 2 : APOYO TÉCNICO PARA LA PRODUCCIÓN**

**OBJETIVO GENERAL** : Brindar el apoyo técnico a los agricultores para que su producción alcance los niveles de calidad exigidos por el mercado.

**LINEAS DE ACCION:**

2.1 Adecuar la UMATA y la Administración Municipal al objetivo de recuperación del sector agropecuario del municipio, especializando sus funcionarios y orientando su capacitación a los problemas de mercadeo.

**Meta Mínima** : Una (1) UMATA adecuada a los objetivos propuestos. Un (1) Consejo Municipal de Desarrollo Rural fortalecido.

2.2 Suscribir alianzas con organismos gubernamentales o privados.

**Meta Mínima** : 2 alianzas / año suscritas con organismos.

2.3 Facilitar la cooperación de programas e instituciones locales que tienen su escenario en el campo.

**Meta Mínima** : 1 cooperación / año.

2.4 Modificar las metodologías de asistencia técnica para que pueda brindarse en terreno y más personalizada, creando las inducciones o nivelaciones necesarias para que los agricultores puedan hacer uso de ayudas pedagógicas, en especial, del recurso bibliográfico.

**Meta Mínima** : 1 inducción o nivelación / año .

2.5 Promover la constitución de grupos de experimentación - trabajo – estudio, capaces de crecer en la autonomía del aprendizaje y de la toma de decisiones.

**Meta Mínima** : 2 grupos constituídos.

2.6 Cooperar en el plano motivacional y de compromiso de los agricultores con la visita frecuente del Alcalde Municipal al terreno mismo de los proyectos.

**Meta Mínima** : 2 visitas / mes.

2.7 Promover la presencia de instituciones con experiencia en desarrollo rural para adoptar modelos apropiados en la generación de autonomía y crecimiento de los grupos productivos.

**Meta Mínima :** Presencia de 2 instituciones / año.

2.8 Especializar el municipio en varios productos que nos dè identidad ,con un desarrollo agroindustrial y educativo y se distinga en el contexto departamental o nacional.

**Meta Mínima :** 2 productos especializados.

2.9 Insertar a los jóvenes como parte fundamental de una estructura social, para desarrollar proyectos productivos.

**Meta Mínima :** 4 proyectos productivos con jóvenes.

2.10 Capacitación en producción limpia en las principales cadenas productivas del municipio.

**Meta Mínima :** 1 capacitación / año .

2.11 Promover una reconceptualización de la Seguridad Alimentaria, entendiéndola más, como el cultivo de productos perennes.

**Meta Mínima :** 1 proyecto de seguridad alimentaria / año.

2.12 Gestionar recursos con las entidades encargadas de promover proyectos de Reforma Agraria.

**Meta Mínima :** 1 proyecto formulado.

### **PROGRAMA 3 : CREACIÓN DE UNA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

OBJETIVO GENERAL : Proporcionar a los productores la comercialización de sus productos, de una manera permanente, oportuna y justa.

LINEAS DE ACCION :

3.1 Institucionalizar una comercializadora de productos agropecuarios bajo la figura empresarial que resulte mas conveniente, apelando si es el caso a la creación de una empresa mixta, a la cual concurra no sólo el capital estatal, sino su infraestructura.

**Meta Mínima :** 1 comercializadora institucionalizada.

3.2 Promover en el sector privado la prestación de servicios complementarios requeridos para la actividad comercializadora.

**Meta Mínima** : 1 proyecto con el sector privado.

3.3 Promover la asociación de municipios para contar con profesionales ubicados en algunos mercados mayoristas del país, que garanticen negocios exitosos y continuos.

**Meta Mínima** : 1 Asociación con Municipios.

3.4 Promover la información de clientes internacionales.

**Meta Mínima** : 1 sistema de información creado.

3.5 Masificar el uso del SIESA-Sistema Estadístico Agropecuario y otros sistemas de información agropecuaria, en todos los niveles, productivos, de gestión, de proyectos agropecuarios etc.

**Meta Mínima** : Masificación a 50 productores / año en los sistemas de información agropecuarios.

3.6 Crear un modelo empresarial y de producción , eficaz para el sector agropecuario.

**Meta Mínima** : 1 Modelo Empresarial creado.

3.7 Fortalecer el desarrollo de cultivos de exportación, que den identidad al municipio.

**Meta Mínima** : 2 cultivos de exportación fortalecidos.

3.8 Apoyo a grupos productivos, en gestión empresarial , para la transformación, conservación y mercadeo de productos agropecuarios que generen valor agregado acorde a las necesidades de la globalización (productos limpios) .

**Meta Mínima** : Apoyo a 2 grupos productivos.

3.9 Diversificar el municipio en líneas de productos agropecuarios, con dificultades solucionadas (tecnología, crédito, comercialización y otras) .

**Meta Mínima** : 5 productos diversificados.

3.10 Venta de excedentes del programa de seguridad alimentaria por medio de una empresa.

**Meta Mínima** : Participación en 1 empresa.

3.11 Gestionar recursos con entidades crediticias del sector agropecuario (FINAGRO), para proyectos productivos.

**Meta Mínima** : 1 proyecto productivo con recursos / año.

#### **PROGRAMA 4 : APOYO A LA CAFICULTURA ESPECIAL**

OBJETIVO GENERAL : Consolidar una caficultura hacia los denominados cafés especiales.

LINEAS DE ACCION :

4.1 Consolidación y ampliación de la experiencia adelantada en la línea de Café Orgánico.

**Meta Mínima** : 1 línea de café especial consolidada.

4.2 Suscripción de alianzas estratégicas con la institucionalidad cafetera.

**Meta Mínima** : 1 alianza suscrita.

4.3 Intercambio de experiencias con entidades y localidades que se han mostrado exitosas en esta materia.

**Meta Mínima** : Intercambio de 1 experiencia / año.

4.4 Divulgación de las ventajas ofrecidas por la caficultura especial, con base en experiencias reconocidas y replicables en nuestra región.

**Meta Mínima** : 1 campaña de divulgación / año.

#### **PROGRAMA 5 : DEL CAMPO HACIA LO URBANO**

OBJETIVO GENERAL : Llevar a cabo un conjunto de acciones orientado a complementar y consolidar los logros obtenidos en la economía rural, para contribuir a aliviar el desempleo. La juventud y las madres cabeza de hogar constituirán la población de preferencia para el impulso de estas acciones.

LINEAS DE ACCION :

5.1 Motivación a empresarios particulares para su vinculación a proyectos de comercialización y agroindustria.

**Meta Mínima** : 5 empresarios particulares vinculados.

5.2 Facilitación de infraestructura de propiedad del municipio, para proyectos de comercialización y de agroindustria.

**Meta Mínima** : Apoyo con 2 infraestructuras propiedad del Municipio.

5.3 Apoyo a empresas de servicios relacionadas con el sector agropecuario.

**Meta Mínima** : Apoyo a 2 empresas de servicios.

5.4 Apoyo a pequeñas empresas procesadoras de materias primas provenientes del sector agropecuario.

**Meta Mínima** : Apoyo a 2 empresas procesadoras de materias primas.

## II . EJE ESTRATÉGICO : SOCIAL

No sólo la economía debe ser motivo de interés especial. También lo debe ser la **Cultura** en general. Apía debe conservar su identidad de población culta y dotada de una alta sensibilidad artística. Las agrupaciones y entidades que hacen arte y cultura en el municipio tienen pleno derecho no sólo al apoyo económico efectivo, sino también a participar de manera activa en la toma de decisiones sobre políticas y destinación de los recursos legales existentes en lo que a arte y cultura se refiere.

Otro tanto debe anotarse sobre el **Deporte**, en el que se hará particular énfasis en el tópico de la fundamentación y en la creación de un movimiento organizado a partir de los clubes que sugiere la actual ley del deporte.

La **Recreación** constituye un concepto mucho más amplio que los anteriores y por lo tanto deberá gozar de su debida atención. Pero la población objetivo preferente debe ser la de la juventud y la de la niñez, como segmentos que son de alto riesgo para la drogadicción y el comportamiento anticívico.

La **Salud** y la **Educación** en general, sufren hoy una profunda crisis y el gobierno nacional ha establecido políticas de estado en estas materias, las cuales es indispensable aplicar, pero sin perder el sentido social y aún el espíritu crítico. Sobre todo, es absolutamente indispensable garantizar que los recursos para salud y educación, siempre inferiores a la magnitud de las necesidades, lleguen a los más pobres entre los pobres. Esta política de anticorrupción debe ser complementada con una política de participación y transparencia, no menos vigorosa, que apele a la comunidad como sujeto decisorio en cuanto a la destinación de los recursos: Nadie mejor que la comunidad para decidir con justicia a quiénes se les debe otorgar los recursos de inversión social. Esta verdad acompañará de manera permanente este Plan de Desarrollo y esta Administración.

Pero, en atención a la experiencia laboral del Alcalde que suscribe el presente Plan, la **Educación** constituye un capítulo trascendental, aunque aquí deba tratarse con el espíritu de síntesis que caracteriza a cualquier plan.

Las políticas del Estado colombiano, así como el comportamiento de los actores involucrados en el asunto educativo, se han caracterizado por oscilar de un extremo a otro extremo.

La última ola de reformas que afecta al sistema educativo no escapa a este sino casi trágico. De modo que este Plan se compromete a identificar un punto medio que haga justicia tanto a muchos de los esfuerzos que el Estado viene haciendo por corregir la desorganización e irracionalidad en que había caído nuestro sistema educativo, como haga justicia también a educadores, niños, niñas, jóvenes y padres de familia, muchas veces lesionados por políticas simplemente economicistas que creen de manera ingenua mejorar la oferta educativa y lo que han hecho, más bien, es producir una desoladora pérdida de la calidad de la educación.

El diálogo con los educadores y en especial, con sus organizaciones sindicales, será hábito de esta Administración para la toma de las decisiones en el plano municipal; y su consulta habrá de hacerse para aquellas gestiones que deban adelantarse ante los gobiernos nacional y departamental.

Este Plan no duda en afirmar que la pedagogía, como una parte del acto educativo, esencial sin embargo en la medida en que ella involucra de manera directa a discípulos y maestros, deberá ser objeto especial de interés y de acción.

Se abogará por una pedagogía activa que desarrolle altamente la capacidad de los niños y de los jóvenes, y que a la vez alivie la intensidad del trabajo del maestro en el aula, hoy aumentada por la discutible política de incrementar el número de alumnos por aula y por docentes, cruzando muchas veces el umbral recomendado por lo mejor de la tradición pedagógica mundial.

En materia de pedagogía, se hará particular esfuerzo para crear un concepto común entre maestro y administración municipal, y por llevar a las aulas de clase una dotación de textos, cuya calidad y enfoque metodológico permitan hacer realidad uno de los mejores sueños de la pedagogía activa: trabajo máximo del estudiante durante la clase, trabajo máximo del maestro, no dentro de la clase, sino en su preparación.

No podría concluirse esta parte conceptual en lo tocante al entorno social sin hacer una referencia precisa al tema de la **Vivienda**, esa aspiración justa y noble que todo ser humano alberga.

Aunque aquí, como en tantas otras cosas, siempre habrá que repetir que los recursos andan con gran distancia a la zaga de las necesidades, lo primero que debe dejarse claro, es que la vivienda urbana ha progresado mucho más que la vivienda rural. De modo que es necesario corregir un desequilibrio que amenaza la supervivencia misma del campo como hábitat y como escenario económico. Habrá construcción y habrá vivienda con preferencia en la zona rural. Sin embargo, los proyectos urbanos no se dejarán a la deriva, pero habrán de comprender que su metodología deberá variarse: mucho más acción comunitaria, construcción una a

una de viviendas y no de todas simultáneamente, integración al Plan General de Vivienda de beneficiarios aislados que poseen lote.

Para el campo prevalecerá el mejoramiento de vivienda. Dos políticas serán centrales en esta materia: Promover un mejoramiento suficiente y digno en cada unidad y permitir que sea la comunidad la que en asamblea, decida quiénes son los beneficiarios más urgentemente necesitados.

Conviene, además, aclarar que si bien, el Plan prioriza la parte económica del sector rural, la salud, la educación, la recreación, la vivienda y el mantenimiento de vías son temas de especial importancia en el desarrollo rural, que serán atendidos dentro del espíritu general del presente Plan de Desarrollo.

## **2. SECTOR : EDUCACIÓN**

### **DIAGNOSTICO :**

- La cobertura de la educación ha disminuido : En el 2.002 fueron 2956 estudiantes, en el 2.003 fueron 3.045 y en el 2.004 se matricularon 2.903.
- Mala calidad de la educación, determinada por los bajos resultados en las pruebas Saber aplicadas a los estudiantes de grado 5 y 9 en matemáticas y lenguaje.
- En el 2002 por fuera del sistema escolar fueron 649 niños, niñas y jóvenes en edad escolar , es decir, el 18% de una población de 3.605. En el 2.003, 547 por fuera, ò sea el 16% de una población de 3.424.
- Inaccessibilidad a la educación técnica y superior, por falta de recursos. De un promedio de 150 estudiantes graduados cada año, sólo accede a la Educación Superior un 12% aproximadamente.
- Poca atención a las poblaciones desescolarizada y con necesidades educativas especiales (retardo mental). Además, los docentes no están capacitados para trabajar con esta población.
- No existe apoyo para los programas de educación no formal (educación fundamental para adultos).
- No se cumple con el programa de gratuidad de acuerdo a su objetivo. Se atiende en alimentación escolar 1.070 estudiantes (580 almuerzos y 490 refrigerios / año), además en transporte escolar se atienden 228 alumnos aproximadamente / año.
- No es equitativa la distribución de recursos en las zonas urbana y rural.
- Deficiente capacitación de docentes para preparar los estudiantes en las pruebas de estado. La planta de docentes en el municipio es de 123 (incluido el bachillerato en bienestar rural).
- Dificultad de los estudiantes para acceder a la media, ya que las ofertas del municipio son escasas.

- Se cuenta con 47 instalaciones físicas, 40 localizadas en la zona rural (7 sedes cerradas) y 7 en la urbana (1 sede cerrada), por lo tanto funcionan en total 40, las cuales presentan deterioro y otras, requieren ampliación.

## PROGRAMAS

### PROGRAMA 6 : RECUPERANDO LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

**OBJETIVO GENERAL:** Promover una pedagogía activa que desarrolle la capacidad de niños, niñas y jóvenes, y que alivie la intensidad del trabajo del maestro en el aula (trabajo máximo del estudiante durante la clase, trabajo máximo del maestro en su preparación).

**LINEAS DE ACCION :**

6.1 Impulso a la formación en pedagogías activas, en pequeños grupos de educadores y de manera personalizada.

**Meta Mínima :** Formación y actualización de 89 docentes (72%) de Escuela Nueva, Posprimaria rural, Bachillerato en Bienestar rural, Primaria urbana y Educación Especial.

6.2 Amplio programa de dotación de textos escolares para uso en el aula de clase.

**Meta Mínima :** Dotación de guías o textos para el 100% de los estudiantes en Escuela Nueva, Posprimaria, Bachillerato en Bienestar rural y grados 1 y 2 de las I.E urbanas, en las áreas de matemáticas, español, sociales y ciencias.

6.3 Revisar, ajustar y mejorar los Planes de Estudio.

**Meta Mínima :**

1 plan de estudios para el área rural primaria y posprimaria.

1 plan de estudios para el C.E Jodania básica secundaria.

1 plan de estudios para la I.E Sagrada Familia.

1 plan de estudios para la I.E Santo Tomás de Aquino.

6.4 Apoyo a Planes de Mejoramiento (experiencias significativas) y a Proyectos Pedagógicos Productivos en los diferentes niveles de educación : Preescolar, Básica y Media.

**Meta Mínima :** 6 Planes de Mejoramiento (1 por cada centro o institución educativa).

5 Proyectos Pedagógicos Productivos en los C.E Alta Campana, Jordania, La Floresta, Mata de Caña y Bachillerato en Bienestar Rural.

6.5 Fortalecer la Red Educativa para educación complementaria en el Municipio.

**Meta Mínima :** 1 Red Educativa fortalecida.

6.6 Capacitación a docentes y estudiantes para mejorar pruebas Icfes y pruebas Saber.

**Meta Mínima :** 30 docentes y 300 estudiantes capacitados.

6.7 Implementación y apoyo al programa “ la Identidad, una tarea para la escuela”.

**Meta Mínima :** 8 huertas y 4 almácigos escolares en el área rural y 15 jornadas de integración comunitaria con énfasis en el aspecto socio-cultural.

6.8 Revisar, ajustar, aprobar y divulgar el Plan Educativo Municipal.

**Meta Mínima :** 1 Plan Educativo Municipal ejecutado.

## **PROGRAMA 7 : INTEGRACION DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN LA EDUCACION**

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la relación familia-escuela-comunidad ,como un vínculo indispensable en la educación e implementar metodologías de participación para la toma comunitaria de decisiones en el sector.

LINEAS DE ACCION :

7.1 Motivar y apoyar las Escuelas de Padres , presenciales y a través de los medios de comunicación local.

**Meta Mínima :** 6 Escuelas de Padres conformadas (1 por institución ò centro educativo).

7.2 Apoyo profesional tanto para padres, como alumnos en los procesos educativos ,zonas urbana y rural.

**Meta Mínima :** Apoyo permanente de 1 Psicòloga y 1 Fonoaudiòloga.

7.3 Implementación y apoyo a programas de Educación no formal.

**Meta Mínima :** 15 veredas con cursos de Educación no formal.

7.4 Integración de la comunidad al programa ” la Identidad una tarea para la escuela”.

**Meta Mínima :** 6 jornadas / año.

## **PROGRAMA 8 : COBERTURA Y EQUIDAD**

OBJETIVO GENERAL: Continuidad y Ampliación de cobertura en los diferentes niveles educativos y modalidades.

LINEAS DE ACCION :

8.1 Alimentación escolar con énfasis en la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

**Meta Mínima** : 100% de los estudiantes , niveles 1 y 2 del SISBEN, atendidos con refrigerio y/o almuerzo.

8.2 Niños, niñas y jóvenes en edad escolar atendidos en Instituciones ò centros educativos.

**Meta Mínima** : Disminución al 10% de los estudiantes de 5 a 17 años dentro del sistema escolar.

8.3 Gratuidad (matrícula y pensión), de la educación a la población estudiantil de los niveles 1y 2 del SISBEN, mediante convenios con las Instituciones Educativas.

**Meta Mínima** : 100% de los estudiantes niveles 1 y 2 del SISBEN, subsidiados con matrícula y pensión.

8.4 Transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños , niñas y jóvenes , principalmente del àrea rural.

**Meta Mínima** : 100% de los estudiantes que requieran transporte atendidos.

8.5 Infraestructura física acorde a las necesidades que demande la prestación del servicio educativo .

**Meta Mínima** : 10 sedes atendidas /año y 2 aulas ampliadas ò construidas.

8.6 Dotación , mantenimiento , reparación mobiliario , material pedagógico , equipos audiovisuales para las instituciones y centros educativos de acuerdo a los requerimientos de población atendida .

**Meta Mínima** : 5 sedes atendidas / año.

8.7 Recuperar los programas de Alfabetización para adultos .

**Meta Mínima** : 2 programas de alfabetización / año.

### 3. SECTOR : SALUD

#### DIAGNOSTICO :

- El estudio nutricional arrojò que el 37 % de los niños y niñas menores de 10 años presentan problemas de desnutrición.
- Baja cobertura del régimen subsidiado : En el 2.003 hay afiliados 5.130 (35.9%) , faltan 9.166 personas (64.1%) ,de un total de 14.296 en niveles 1 y 2 del SISBEN y èste corresponde al 81.0% del total de la población en el municipio ( 17.642 habitantes).
- Tasa de mortalidad peri natal , 2 en el municipio y 2 en remisión de 165 nacimientos en el 2.003.
- La ESE no cuenta con infraestructura sismo resistente.
- No hay información referente a los afiliados al régimen contributivo (ISS).
- No hay cultura de aseguramiento en la población con capacidad de pago.
- pocos recursos para acciones de prevención y manejo de los discapacitados, y no existe un diagnóstico en rehabilitación y seguimiento para dicha población.
- Falta coordinación en la elaboración y desarrollo del PAB Dptal con el Municipio.
- Alto porcentaje de embarazos en adolescentes. En el 2.003 56 gestantes (34 %) fueron menores de 20 años.
- Aumento de población desplazada sin seguridad social, por falta de identificación por parte de la Red de Solidaridad Social..
- Por falta de documentos no se accede a los carnet de salud, principalmente las tarjetas de identidad.
- Insuficiencia de recursos para adquirir medicamentos, principalmente en la población vinculada
- Falta de dotación en la ESE primer nivel para habilitación (Decreto 2309) por escasos recursos.
- Poca presencia en el sector rural del equipo extramural.
- Bajas coberturas con todos los biológicos (vacunación) en menores de 5 años.
- El IRA , EDA y parasitismo intestinal, dentro de las 10 primeras causas de consulta.
- Incidencia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.
- Las enfermedades crónicas ocupan los primeros renglones en morbilidad y mortalidad en el municipio.
- Alta tasa de sífilis congénita en el municipio (18.4 x 1.000).
- Desconocimiento de la magnitud de la problemática de la violencia doméstica y sexual.

## PROGRAMAS

### **PROGRAMA 9 : ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

OBJETIVO GENERAL: Facilitar a la población el acceso a la protección de la seguridad social en salud, llegando a los más pobres entre los pobres.

LINEAS DE ACCION :

9.1 Promover el aseguramiento al régimen contributivo en la población con capacidad de pago.

**Meta Mínima** : Aseguramiento de 30 personas / año a través de la contratación pública.

9.2 Mantener y ampliar la cobertura en régimen subsidiado, teniendo como prioridad lo establecido en el acuerdo 244/ 2003 del Ministerio de la Protección Social.

**Meta Mínima** : 5130 afiliados en continuidad / año y 200 nuevos afiliados en promedio / año.

9.3 Prestación de servicios de salud a los no afiliados (vinculados),teniendo como prioridad la población pobre y vulnerable.

**Meta Mínima** : 10.000 vinculados atendidos / año.

9.4 Desarrollar procesos de culturización a la población para su afiliación en seguridad social.

**Meta Mínima** : 1 campaña / año.

### **PROGRAMA 10 : PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones de promoción y prevención, salud pública y control de factores de riesgo que afecten la salud humana (Plan de Atención Básica - PAB).

LINEAS DE ACCION :

10.1 Reducción de enfermedades de la infancia y mortalidad infantil.

**Meta Mínima :** El 95% de los menores de 5 años cubiertos con todos los biológicos (vacunación).

Disminuir un 20% las hospitalizaciones por IRA y EDA.

10.2 Promoción de la Salud sexual y reproductiva.

**Meta Mínima :** Reducir en un 25% la fecundidad en las adolescentes.

Reducir a 0.5 por cada 1000 nacidos vivos, la tasa de sífilis congénita.

1 Red contra el maltrato y abuso sexual funcionando.

Aumentar en un 50% las coberturas de citología vaginal.

10.3 Promoción de estilos de vida saludables para la prevención y control de enfermedades crónicas ((incluyendo población vulnerable, adultos mayores y discapacitados) .

**Meta Mínima :** Incrementar en 15% los niveles de actividad física en la población.

Participación del 30% de los jóvenes en actividades lúdico-recreativas.

1 plan de salud bucal implementado (Escuelas saludables).

10.4 Fortalecimiento a proyectos de alimentación y nutrición infantil (incluyendo niños y niñas con discapacidad) .

**Meta Mínima :** Disminuir al 20% el riesgo de desnutrición en los niños menores de 10 años.

10.5 Reducción del impacto en salud de la violencia, implementar acciones para mejorar la salud mental y reducción de la demanda de sustancias psicoactivas (SPA).

**Meta Mínima :** 50 actividades en prevención de factores de riesgo para la salud mental y prevención del consumo de SPA .

10.6 Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores u otras enfermedades prioritarias de interés en salud pública (tuberculosis, lepra etc).

**Meta Mínima :** 5 jornadas / año para disminuir esta clase de enfermedades.

10.7 Vigilancia en Salud Pública.

**Meta Mínima :** 10 actividades / año en inspección, vigilancia y control epidemiológico.

10.8 Promoción de la participación social e implementación de metodologías de participación para la toma comunitaria de decisiones en el campo de la salud.

**Meta Mínima :** 23 actividades / año para fortalecer los grupos de participación social (veedurías, asociación de usuarios, Copaco etc).

10.9 Programas de promoción y prevención con altas coberturas (incluyendo población vulnerable, adultos mayores y discapacitados) .

**Meta Mínima** : 10.000 personas atendidas / año de régimen subsidiado y vinculados.

10.10 Gestionar con la Registraduría, Notaría y Personería, campañas para registrar la identidad de las personas de escasos recursos y vulnerables.

**Meta Mínima** : Realizar 2 campañas / año.

10.11 Gestionar recursos para remodelar y habilitar la ESE Hospital S.V.P acorde con las normas vigentes.

**Meta Mínima** : 1 proyecto formulado.

#### **PROGRAMA 11 : LA SALUD EN EL CAMPO**

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones que mejoren la salud de la población en el sector rural.

LINEAS DE ACCION :

11.1 Capacitar en primeros auxilios y dotación de equipos básicos de atención a la población del área rural.

**Meta Mínima** : 100% de las JAC rurales (45) capacitadas y con dotación.

11.2 Establecer brigadas de salud en el sector rural, con suministro de medicamentos (POS).

**Meta Mínima** : Realizar 6 brigadas / año.

#### **4. SECTOR : CULTURA**

**DIAGNOSTICO :**

- Mayor apoyo a organizaciones culturales existentes en el municipio (6) : Casa de la cultura, Comarca, Fuego dorado, Club Tucarma, entre otros.
- Se requiere fortalecimiento en la formación en el campo del arte y la cultura, para contribuir al desarrollo social de la comunidad.
- Fuga de talentos artísticos y culturales por falta de estímulos a los mismos
- No se conoce el diagnóstico cultural en el Departamento.

- Falta de preparación en dirigentes y líderes en gestión cultural.
- No se le da importancia a la inversión en el talento humano.
- Falta de programas culturales y artísticos para la buena utilización del tiempo libre.
- Falta de reconocimiento e incentivo para los artistas.
- Desconocimiento del Patrimonio Arquitectónico del municipio (inmuebles de valor cultural) . Existen 98 patrimonios inmuebles, de los cuales 48 son de primer nivel y 50 de segundo nivel.
- El municipio no cuenta con un inventario turístico y la promoción del turismo es insuficiente.
- La sede donde funciona la Casa de la Cultura presenta deterioro físico.

## PROGRAMAS

### PROGRAMA 12 : POR NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL

OBJETIVO GENERAL : Conservar nuestra identidad de población culta y dotada de una alta sensibilidad artística.

LINEAS DE ACCION :

12.1 Institucionalización del Arte y la Cultura.

**Meta Mínima** : 1 entidad institucionalizada.

12.2 Apoyo a las agrupaciones existentes que trabajan en el campo del arte y la cultura.

**Meta Mínima** : 6 agrupaciones y 10 personas / año.

12.3 Asociar e independizar las áreas culturales , con cobertura rural y urbana.

**Meta Mínima** : Conformación de 6 consejos por áreas (danza, teatro, música, poetas y escritores, artes plásticas e investigadores).

12.4 Capacitación, asesoría, reconocimiento y estímulos a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

**Meta Mínima** : 3 instituciones y 7 personas fortalecidas y con apoyo.

12.5 Aplicar el Acuerdo por el cual crea y adopta el “ día del artista Apiano”.

**Meta Mínima** : 1 evento / año con reconocimiento a 5 artistas u organizaciones.

12.6 Apoyo , fortalecimiento y dotación a las escuelas de formación artística : Escuela de Música, Escuela Popular de Arte (EPA).

**Meta Mínima :** 600 personas atendidas / año.

12.7 Realizar integraciones e intercambios culturales, lúdico-recreativos en el municipio y con otras municipalidades.

**Meta Mínima :** 5 embajadas culturales / año y 5 eventos culturales / año.

12.8 Apoyo a los programas artísticos y culturales acordes para la población discapacitada y adulto mayor.

**Meta Mínima :** 2 eventos / año.

12.9 Gestionar convenios con universidades para homologación y profesionalización de los artistas.

**Meta Mínima :** 1 convenio gestionado.

12.10 Conformación de centros literarios interinstitucionales.

**Meta Mínima :** 1 centro literario / año.

12.11 Realización de festivales y concursos : Canción, teatro, danza, trova, poesía, declamación, pintura, otros.

**Meta Mínima :** 2 eventos / año.

12.12 Realización exposiciones itinerantes y de artistas locales.

**Meta Mínima :** 2 exposiciones / año.

12.13 Reactivación “cajas viajeras” en veredas, centros poblados y centros educativos urbanos para la promoción de la lectura y la escritura.

**Meta Mínima :** 10 “cajas viajeras” / año.

12.14 Recuperación y conservación de las fiestas navideñas, aniversarias, patrias y religiosas.

**Meta Mínima :** 4 fiestas / año.

12.15 Fortalecimiento a los conocimientos artesanales y a grupos artesanales del municipio.

**Meta Mínima :** 2 eventos / año.

## **PROGRAMA 13 : PROTEGIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVO GENERAL: Rescatar y proteger el patrimonio y memoria de los Apianos en sus distintas expresiones como un proceso de construcción ciudadana.

LINEAS DE ACCION :

13.1 Reorganización y actualización de inventarios cultural y artístico , zona urbana y rural.

**Meta Mínima** : 6 áreas actualizadas.

13.2 Gestionar recursos para el proyecto de recuperación de la memoria cultural y archivo histórico del municipio .

**Meta Mínima** : 1 proyecto formulado.

13.3 Gestión y apoyo para la publicación de libros y trabajos musicales de artistas apianos .

**Meta Mínima** : 3 trabajos con apoyo .

13.4 Gestionar para la recuperación de la Emisora Comunitaria local.

**Meta Mínima** : 1 proyecto formulado.

13.5 Realizar campañas de socialización y protección del Patrimonio arquitectónico del municipio.

**Meta Mínima** : 100% del patrimonio arquitectónico socializado.

13.6 Apoyo a las Bandas Marciales de las Instituciones Educativas.

**Meta Mínima** : 1 Banda marcial con apoyo.

13.7 Infraestructura física para la cultura urbana y rural.

**Meta Mínima** : 1 Mantenimiento / año sede actual .  
1 proyecto formulado para la terminación de la nueva sede.  
2 salones culturales o comunitarios construidos.

13.8 Fortalecimiento a museos y bibliotecas públicas.

**Meta Mínima** : 3 museos y 1 biblioteca fortalecida.

13.9 Alianzas con el Canal Comunitario.

**Meta Mínima :** Participación ò transmisión en 10 eventos ò programas / año.

#### **PROGRAMA 14 : REACTIVANDO NUESTRO TURISMO**

**OBJETIVO GENERAL :** Realizar acciones tendientes a promocionar el municipio, en el que Apia sea un sitio agradable de visitar.

**LINEAS DE ACCION :**

14.1 Realizar el inventario ò diagnòstico turístico y promover su difusión.

**Meta Mínima :** Difusión a través de 3000 plegables o folletos.

14.2 Promoción turística a través de las FERIAS DE LA IDENTIDAD : Feria agropecuaria, festivales gastronòmicos, artesanías, presentaciones de danzas folclòricas, teatro callejero, retretas, artísticas (grupos musicales) entre otros.

**Meta Mínima :** 12 eventos / año.

### **5. SECTOR : DEPORTE Y RECREACION**

**DIAGNOSTICO :**

- Faltan esquemas en capacitación y técnicas en los 8 deportes tradicionales (fútbol, microfútbol, baloncesto, ajedrez, billar, tenis de mesa, ciclismo, atletismo) y en 5 no tradicionales (yudo, patinaje, tejo, sapo, gimnasia dirigida) . Así mismo, en recreación.
- En el municipio existen 32 escenarios deportivos : 3 en la zona urbana (estadio, polideportivo, cancha auxiliar) y 29 en la zona rural (26 canchas múltiples y 6 canchas de fútbol ). Cerca del 50% de esta infraestructura requiere mantenimiento, adecuación o ampliación.
- Falta dotación deportiva.
- Falta desarrollar programas para la actividad física.
- Insuficientes recursos económicos para el deporte y la recreación.
- Falta escenarios deportivos para la práctica de otros deportes.
- Poca existencia de clubes (ajedrez y billar) y no existen escuelas deportivas.
- Falta presencia y apoyo de las ligas departamentales en los diferentes deportes.
- Falta desarrollar programas para la utilización del tiempo libre de la comunidad en general.

## PROGRAMAS

### PROGRAMA 15 : FUNDAMENTACIÓN DEPORTIVA

OBJETIVO GENERAL: Fomentar y mejorar las prácticas deportivas, así como el perfeccionamiento del rendimiento deportivo .

LINEAS DE ACCION :

15.1 Conformación de escuelas de iniciación y formación deportiva dotadas y avaladas.

**Meta Mínima** : 2 escuelas deportivas conformadas.

15.2 Capacitar y preparar el talento humano en las diferentes disciplinas deportivas.

**Meta Mínima** : Capacitar 10 monitores para preparar 500 personas.

15.3 Apoyo a deportistas de alto rendimiento para la participación nacional e Internacional.

**Meta Mínima** : 5 deportistas de alto rendimiento con apoyo.

15.4 Creación y capacitación de un grupo paramédico o primeros auxilios con énfasis en el campo deportivo, con dotación.

**Meta Mínima** : 1 grupo creado y dotado.

### PROGRAMA 16 : ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

OBJETIVO GENERAL : Crear un movimiento organizado a partir de los clubes (Ley del Deporte).

LINEAS DE ACCION :

16.1 Constitución de clubes deportivos y / o comités.

**Meta Mínima** : 1 club y 4 comités constituidos.

16.2 Trabajo integrado y articulado con las diferentes ligas.

**Meta Mínima** : 2 eventos / año.

16.3 Escenarios óptimos y acondicionados para las prácticas deportivas, incluyendo infraestructura adecuada.

**Meta Mínima** : 5 escenarios atendidos / año.

16.4 Organizar una base de datos , de acuerdo a cada disciplina deportiva .

**Meta Mínima** : 1 base de datos con 8 disciplinas organizada y socializada.

16.5 Crear un Banco de implementos deportivos .

**Meta Mínima** :1 Banco deportivo funcionando con 6 disciplinas dotadas (fútbol, microfútbol, baloncesto, tenis de mesa, ajedrez, atletismo).

## **PROGRAMA 17 : DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**

OBJETIVO GENERAL : Mejorar el bienestar y la integración de la comunidad en general, mediante la práctica de la actividad física, lúdico-recreativa y deportiva.

LINEAS DE ACCION :

17.1 Impulso máximo a un movimiento juvenil por la sana recreación, que reciba apoyo económico y aún en infraestructura.

**Meta Mínima** : 1 movimiento juvenil fortalecido.

17.2 Masificación y Promoción del deporte y la actividad física en el municipio.

**Meta Mínima** : 6 eventos / año con 200 personas c/u en promedio.

17.3 Gestionar convenios con universidades o entidades deportivas, haciendo de Apía un municipio piloto, realizando prácticas en pro del desarrollo del municipio.

**Meta Mínima** : 2 convenios realizados.

17.4 Vinculación del municipio al programa “ Risaralda activa”.

**Meta Mínima** : 2 eventos / año.

17.5 Realizar integraciones e intercambios deportivos, lúdico - recreativos en el municipio y con otras municipalidades.

**Meta Mínima** : 10 intercambios deportivos / año.

8 integraciones deportivas / año.

17.6 Apoyo a proyectos lúdico – recreativos especiales para la población discapacitada y Adulto mayor.

**Meta Mínima** : 2 eventos / año.

## 6. SECTOR : VIVIENDA

### DIAGNOSTICO :

- Según el SISBEN del municipio, del total de 4.527 hogares, se encuentran en niveles 1 y 2, 3.574 hogares (79%), de los cuales 1.214 (34%) pertenecen al sector urbano y 2.360 (66%) al sector rural.
- Hogares en viviendas inadecuadas (Paredes exteriores en guadua, esterilla, zinc, cartón, lata ò madera burda. Piso en tierra. Techo en paja, palma, desechos, cartón ò lata) : 444 hogares (12.4%) ,47 urbano y 397 rural.
- Hogares en viviendas sin servicios básicos (Sin servicio sanitario, letrina, inodoro sin conexión a alcantarillado urbano. Abastecimiento de agua de río ò manantial en zona urbana, pozo sin bomba, carrotanque. Alumbrado utilizado como kerosene, petróleo ò vela) : 514 hogares (14.4%) ,140 urbano y 374 rural.
- Hogares con hacinamiento crítico (Habitan en viviendas con màs de tres personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios) : 188 hogares (5.2%), 52 urbano y 136 rural.
- Hogares con miseria (Hogares que tienen dos o màs indicadores de los mencionados –NBI) : 174 hogares (4.8%), 30 urbano y 144 rural.
- No existen proyectos actuales para mejoramiento de vivienda .
- Dèficit de vivienda, urbana y rural, por falta de oportunidades para adquirirla.
- Existen 2 planes de vivienda cuya construcción ya se encuentra en su etapa final (Asovisé y Acozma II). Se tienen 5 planes de vivienda conformados con 164 familias (Las Fundadoras, la Esperanza, el Triunfo, Yaraví, las Brisas).
- Carencia de instituciones no gubernamentales que luchan por la vivienda, principalmente en la zona rural.

## PROGRAMAS

### PROGRAMA 18 : POR UNA VIVIENDA DIGNA Y PARTICIPATIVA

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de la población màs pobre, facilitándole el acceso a una vivienda adecuada, y con acción comunitaria

#### LINEAS DE ACCION :

18.1 Promover un mejoramiento suficiente y digno en cada unidad, con preferencia en la zona rural.

**Meta Mínima** : 15 viviendas atendidas / año.

18.2 Construcción una a una de viviendas y no de todas simultáneamente.

**Meta Mínima** : 2 viviendas /año.

18.3 Implementación de metodologías de participación para la toma comunitaria de decisiones en el campo de la vivienda.

**Meta Mínima** : Creación de una (1) Institución no gubernamental.  
Apoyo al 100% de las JAC para la toma de decisiones en el sector.

18.4 Gestionar recursos con diferentes entidades, para construcción o mejoramiento de vivienda urbana o rural.

**Meta Mínima** : Gestión para 4 proyectos de vivienda.

18.5 Gestión en procesos de legalización de la vivienda y control a lotes de "engorde" en la zona urbana.

**Meta Mínima** : 1 proceso de legalización de vivienda gestionado.  
Control al 100% de los lotes .

## **PROGRAMA 19 : LA VIVIENDA, COMO UNA OPCIÓN DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**

OBJETIVO GENERAL : Promover y apoyar los proyectos de vivienda de interés social.

LINEAS DE ACCION :

19.1 Integración al Plan General de Vivienda de beneficiarios aislados que poseen lote.

**Meta Mínima** : Gestión de 25 subsidios para viviendas nuevas.

19.2 Apoyar las asociaciones de vivienda.

**Meta Mínima** : 7 Asociaciones de Vivienda beneficiadas.

19.3 Promover el espíritu de Ahorro orientado a la vivienda.

**Meta Mínima** : 125 familias con ahorro para mejoramiento o construcción de vivienda.

## **7 . SECTOR : CONVIVENCIA Y SEGURIDAD**

### **DIAGNOSTICO :**

- Desprotección del adulto mayor en su salud física y mental. En el municipio existen aproximadamente 600 adultos mayores en niveles 1 y 2 del SISBEN.
- Poco apoyo en programas para el discapacitado. Cerca de 900 personas en el municipio, presentan alguna discapacidad.
- Población desplazada no inscrita en la red de solidaridad, sin seguridad social, ni documentos de identidad. Se han reportado en el municipio 65 personas.
- Falta apoyo, asesoría , acompañamiento y empoderamiento de los líderes juveniles .
- Pocas oportunidades de empleo para los jóvenes.
- Escasa presencia de organizaciones juveniles. Existe el Consejo Municipal de Juventudes, Grupo Scaut, Defensa Civil.
- Poca atención al menor infractor. En el 2.003 se reportaron 3 menores infractores.
- Escasa fuerza pública. Se cuenta con 8 efectivos solamente.
- Falta cultura ciudadana y mayor señalización para evitar los accidentes de tránsito. Tanto en la zona urbana como rural, en el 2.001 se presentaron 3 accidentes, en el 2.002 fueron 4 (se incrementò un 33% con respecto al 2.001) , en el 2.003 ocurrieron 7 (se incrementò un 75% con respecto al 2.002) sin víctimas fatales, pero sí lesionados.
- Escasa promoción y cultura de los Derechos Humanos. En el 2.002 se presentaron 34 muertes violentas, en el 2.003 fueron 19 víctimas.
- Desconocimiento de algunas JAC en cuanto a sus funciones.

### **PROGRAMAS**

#### **PROGRAMA 20 : FORTALECIMIENTO A GRUPOS SOCIALES**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer las organizaciones comunitarias y sociales a través de procesos de capacitación y acción en sus entornos.

#### **LINEAS DE ACCION :**

20.1 Apoyo en capacitación y acompañamiento de las juntas de Acción Comunal para ejercer sus responsabilidades y funciones.

**Meta Mínima :** 1 evento / mes.

20.2 Brindar a los jóvenes más oportunidades a través de organizaciones juveniles.

**Meta Mínima :** 3 organizaciones juveniles fortalecidas.

20.3 Apoyo a las diferentes colonias apianas, incluyendo sus profesionales para que se integren a proyectos en el municipio.

**Meta Mínima:** 4 colonias en 1 evento / año.

20.4 Gestionar recursos para la masificación del uso de Internet .

**Meta Mínima :** 1 proyecto formulado.

## **PROGRAMA 21 : APOYO A GRUPOS VULNERABLES**

OBJETIVO GENERAL : Apoyar acciones de atención integral a este grupo , como población infantil, ancianos, desplazados , entre otros .

LINEAS DE ACCION :

21.1 Atención al Adulto mayor , niveles 1 y 2 del SISBEN (Hogar del Anciano, Casa Campesina, Refugio del Pobre, entre otros).

**Meta Mínima:** 40 adultos atendidos / año, con énfasis en nutrición.

21.2 Atención al menor no escolarizado, niveles 1 y 2 del SISBEN (Hogar Infantil, Hogares de Bienestar y localizados en la zona rural).

**Meta Mínima :** 20 niños y niñas atendidos / año, con énfasis en nutrición.

21.3 Gestionar recursos para el apoyo a las personas especiales aptas para el proceso productivo, impulsando su microempresa.

**Meta Mínima :** 1 proyecto formulado.

21.4 Apoyo y atención básica para la población desplazada.

**Meta Mínima:** 10 personas atendidas / año.

21.5 Promover la recuperación de la razón social de la Casa Campesina.

**Meta Mínima :** Una (1) casa campesina cumpliendo su función.

21.6 Brindar posibilidades de mejoramiento al adulto mayor en cuanto a salud emocional.

**Meta Mínima:** 100 adultos mayores atendidos / año.

21.7 Atención a menores infractores.

**Meta Mínima:** 1 menor infractor atendido / año.

## **PROGRAMA 22 : SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACIFICA**

**OBJETIVO GENERAL :** Promover y socializar la cultura de Paz y la No-Violencia como mecanismo para la solución de los conflictos.

**LINEAS DE ACCION :**

22.1 Promoción de la práctica y cultura de los Derechos Humanos.

**Meta Mínima:** 4 campañas / año.

22.2 Promoción de la cultura ciudadana, identidad y pertenencia.

**Meta Mínima :** 2 campañas / año.

22.3 Gestionar el aumento de la Fuerza Pública y apoyo logístico para mejorar el servicio de protección a la ciudadanía y control del tránsito.

**Meta Mínima :** Gestión de 4 efectivos y 2 motocicletas.

22.4 Control a los menores de edad que están a altas horas de la noche en establecimientos públicos.

**Meta Mínima :** 50 controles o campañas / año.

22.5 Desarrollar campañas a la ciudadanía con el fin de disminuir los accidentes de tránsito.

**Meta Mínima :** 2 campañas viales / año.

22.6 Promover campañas educativas en “Fármacodependencia y Estupefacentes”, con énfasis en las Instituciones Educativas.

**Meta Mínima :** 2 campañas educativas / año.

## 8 . SECTOR : SERVICIOS PUBLICOS

### DIAGNOSTICO :

- Mayor auditoría y control a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios.
- En el sector urbano existen 7.500 ml de acueducto instalado y cerca de 7.000 ml de alcantarillado. El 60% se encuentra deteriorada.
- Según el SISBEN en el sector urbano, de los 1.210 hogares niveles 1 y 2, existen 30 (2.5%) no conectados a acueducto y 94 (7.8%) no conectados a alcantarillado.
- A nivel rural se cuenta con 30 acueductos rurales, de los cuales 4 (San Carlos, Baja Campana, el Bosque, San Andrés) no están terminados, los demás requieren mantenimiento y/o ampliación. Así mismo, faltaría aproximadamente por construir, 6 acueductos de envergadura.
- Según el SISBEN en el sector rural, de los 2.353 hogares niveles 1 y 2, solamente 763 (32.4 %) tienen servicio de acueducto, es decir ,1590 hogares no lo tienen.
- Insuficiente potabilización de agua en acueductos rurales.
- Deficiente calidad (60%) en el acueducto de Santa Inés.
- No existe tratamiento de aguas residuales , sector urbano. Además los descoles principales están deteriorados o falta su canalización (crra 11 a crra 5 sector polideportivo, B. Motoristas, sector San Daniel – el Clavel).
- Altas pérdidas por agua tratada en el acueducto municipal (55%).
- Existen 25 hidrantes en buen estado, 4 regulares y 5 no funcionan. Faltan 8 hidrantes , en el B. San Juan (1), B. Jaime Rendón (1), sector Banco (1), B. Antonio Nariño (1), B. Quince de Agosto (2) y B. Acozma III (2).
- Falta mayor concertación entre la comunidad y las Empresas Públicas Mpales, para construcción de acueductos/ alcantarillados.
- Altas cargas de residuos sólidos en el relleno sanitario (60 ton / mes).
- Poca participación de la comunidad en veedurías ciudadanas.
- Aumento en los costos de servicios públicos.
- De las 45 veredas, 14 tienen servicio de telefonía comunitaria, de las cuales 4 no funcionan por problemas técnicos..
- En la zona urbana se tiene instaladas aproximadamente de 260 luminarias de alumbrado público, de las cuales cerca del 50% no funcionan continuamente.
- Según el SISBEN en el sector rural, 108 (4.6%) hogares niveles 1 y 2, no tienen servicio de energía, así mismo, 27 (2.2%) hogares en el sector urbano.

## PROGRAMAS

### PROGRAMA 23 : COBERTURA EN SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO GENERAL: Mantener y Ampliar la cobertura de los servicios públicos para la población urbana y rural.

LINEAS DE ACCION :

23.1 Gestionar recursos para estudios del Plan maestro de acueducto y alcantarillado (I fase).

**Meta Mínima** : 1 proyecto formulado.

23.2 Mantenimiento , ampliación , construcción de acueductos rurales.

**Meta Mínima** : 15 acueductos rurales con mantenimiento ò reparados..

2 acueductos / año ampliados ò construidos.

15 viviendas atendidas / año con servicio de agua alternativo..

23.3 Renovación, ampliación , redes del acueducto urbano.

**Meta Mínima** : 1 cuadra atendida / año.

23.4 Reparación e instalación de nuevos hidrantes.

**Meta Mínima** : 12 hidrantes funcionando.

23.5 Mantenimiento cobertura de recolección de residuos sólidos en zona urbana .

**Meta Mínima** : 99% de cobertura atendida.

23.6 Gestionar recursos para estudios de planta de tratamiento de aguas residuales (I fase).

**Meta Mínima** : 1 proyecto formulado.

23.7 Gestionar recursos para la ampliación de cobertura en telefonía rural.

**Meta Mínima** : Gestión para 2 veredas.

23.8 Mantenimiento / ampliación de alumbrado público .

**Meta Mínima** : 80 luminarias atendidas / año.

23.9 Gestionar recursos para la reposición / ampliación redes eléctricas rurales.

**Meta Mínima** : Gestión para 10 viviendas / año.

## **PROGRAMA 24 : CALIDAD EN SERVICIOS PUBLICOS**

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la prestación de los servicios públicos a nivel urbano y rural en beneficio de los usuarios.

LINEAS DE ACCION :

24.1 Gestionar recursos para la potabilización de acueductos rurales.

**Meta Mínima** : Gestión para el 100% (30 acueductos ).

24.2 Gestionar recursos para la canalización de aguas servidas (zona urbana).

**Meta Mínima** : Gestión para 2 descoles.

24.3 Implementar proyectos de reciclaje de residuos sólidos.

**Meta Mínima** : Fortalecer 1 proyecto con las Instituciones Educativas (50 kilos/alumno/año).

Ampliar comercialización de 7 productos a 20 (prolongar vida útil relleno sanitario).

24.4 Mantenimiento, adecuación, ampliación planta de tratamiento de agua potable.

**Meta Mínima** : 1 planta de tratamiento funcionando adecuadamente.

24.5 Implementar acciones para disminución de pérdidas acueducto municipal.

**Meta Mínima** : Disminución de pérdidas de agua tratada al 45%.

24.6 Optimización del acueducto Santa Inés .

**Meta Mínima** : Aumento de calidad al 95%.

24.7 Gestionar recursos para el Plan de Manejo Ambiental en el relleno sanitario.

**Meta Mínima** : 1 proyecto formulado.

## **PROGRAMA 25 : PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN EL CONTROL Y EFICIENCIA**

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el conocimiento por parte de la comunidad en la prestación de los servicios públicos.

25.1 Subsidio al servicio de Acueducto, Alcantarillado y aseo estratos 1, 2 y 3.

**Meta Mínima** : Subsidio del 100% (1.330) viviendas / año.

25.2 Capacitación para una mejor gestión de los acueductos rurales.

**Meta Mínima** : 24 Juntas capacitadas en la administración de acueductos rurales.

25.3 Revisión de la estratificación del municipio.

**Meta Mínima** : 10 estratificaciones revisadas / año.

25.4 Fortalecer los mecanismos para el manejo social de los servicios públicos.

**Meta Mínima** : 2 organizaciones sociales fortalecidas.

## 9 . SECTOR : INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### DIAGNOSTICO :

- Existen 163 km de vías rurales en el municipio , de los cuales, 119.4 están a cargo del Departamento, 31.6 de la Nación (apìa -la virginia, apìa -pueblo rico, apìa-viterbo) y 12.0 del Municipio (el verget-el pinar-apìa,la línea-potosì, guarne alto-dosquebradas). El estado de la red vial es aproximadamente bueno el 20%, regular el 30 % y malo el 50%.
- Los 7 caminos de herradura se encuentran en mal estado : El manzano-bajo manzanillo, Guarne, el Bosque, Miravalle, Aguabonita- la garrucha, la Candelaria - campoalegre, el Vergel - el pinar.
- En el sector urbano se cuenta con cerca de 7.5 km de vías pavimentadas (47 cuadras en carreras y 47 cuadras en calles) de los cuales presenta grave deterioro el 16% (12 cuadras). Faltan por pavimentar 15 cuadras aproximadamente (1.2 km).
- Deficiente señalización de la red vial principalmente urbana.
- Regular estado de las principales edificaciones públicas : Palacio municipal, Granja agroindustrial, plaza de mercado, centro de sacrificio (matadero), entre otras.
- Falta mayor mantenimiento a parques(Plaza principal, B. Jaime Rendón, B. San Juan ) y Jardín Botánico.

## PROGRAMAS

### PROGRAMA 26 : VIAS PARA LA INTEGRACION

OBJETIVO GENERAL : Mantener y mejorar la infraestructura vial en beneficio de la comunidad.

LINEAS DE ACCION :

26.1 Mantenimiento, rehabilitación, construcción de vías y caminos veredales con participación de las comunidades.

**Meta Mínima** : 60 km de vías y caminos / año

26.2 Gestionar recursos para el Mejoramiento de las vías La Maria- Santuario y / o Ariete- Belèn de Umbría.

**Meta Mínima** : 2 proyectos formulados.

26.3 Gestionar recursos para obras de protección , drenaje y puentes vehicular o peatonal en vías, principalmente rurales.

**Meta Mínima** : 2 proyectos formulados.

26.4 Parcheo y/o pavimentación de vías urbanas.

**Meta Mínima** : 3 cuadras atendidas.

26.5 Señalización red vial.

**Meta Mínima** : 100% de las vías principales urbanas señalizadas.

### PROGRAMA 27 : INFRAESTRUCTURA FÍSICA CON UN PROPÓSITO

OBJETIVO GENERAL : Recuperar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura al servicio de los actores sociales.

LINEAS DE ACCION :

27.1 Mantenimiento, ampliación , adecuación de edificaciones públicas o lotes, propiedad del municipio.

**Meta Mínima** : 4 edificaciones atendidas (Palacio municipal, granja agroindustrial, plaza de mercado, matadero etc ).

27.2 Mantenimiento, embellecimiento , adecuación de parques públicos y jardín botánico.

**Meta Mínima** : 4 parques y 1 jardín botánico atendidos.

### **III . EJE ESTRATÉGICO : AMBIENTE Y ENTORNO**

Se orientará este eje básicamente a la **Gestión Ambiental Local** siguiendo las siguientes líneas temáticas :

- Organización y administración para la gestión :Organización ambiental local, Instancias para la gestión ambiental municipal, Observancia de las competencias ambientales.
- Ordenamiento ambiental del territorio : Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Planeación del desarrollo ambiental : Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo Municipal.
- Prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico : Acueducto, aseo y alcantarillado (incluidos en el sector de servicios públicos).

### **10. SECTOR : PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES**

#### **DIAGNOSTICO :**

- Deficiente articulación entre los Comitès municipal y departamental para atender emergencias.
- Se trabaja más en la atención del desastre, que en la prevención del mismo.
- Poco apoyo económico de las entidades regionales (Departamento, Carder, entre otras), en proyectos de prevención y atención de desastres.
- Falta mayor participación de la comunidad y entes municipales en la "Gestión del Riesgo", entendida ésta bajo los siguientes aspectos :
  - a. Conocimiento sobre riesgos.
  - b Incorporación de criterios preventivos y de reducción de riesgos en la planificación.
  - c. Fortalecimiento del desarrollo institucional.
  - d. Socialización de la prevención y la mitigación de riesgos.

## PROGRAMAS

### PROGRAMA 28 : GESTION DEL RIESGO

OBJETIVO GENERAL : Implementar el Plan Municipal para la Prevención de Desastres y Mitigación de Riesgos en el municipio, de acuerdo a las acciones definidas en el CORTO PLAZO, con el concurso de todas las instituciones municipales , regionales , nacionales ò internacionales.

#### LINEAS DE ACCION :

28.1 Formulaciòn de proyectos y gestiòn, para el “Sistema de alertas y alarmas”(a).

##### **Meta Mìnima ::**

1 proyecto para el monitoreo Q. El Lucero en jordania y río Apìa en la marìa.

1 proyecto para el monitoreo a aplicaciòn de agroquímicos en fuentes abastecedoras de agua.

28.2 Formulaciòn de proyectos y gestiòn, para la “Evaluaciòn de riesgos” (a).

##### **Meta Mìnima :**

1 proyecto para evaluaciòn hidrològica cuenca Q. El clavel - hospital.

1 proyecto para evaluar los Box Coulverth Q. El clavel y B. Centenario.

1 proyecto para evaluar redes de alcantarillado sector Sto Tomàs - San Isidro y Asovisè.

1 Proyecto para estudio de reubicaciòn tanque de distribuciòn de agua ubicado en la casa de la cultura y revisiòn de circuitos.

1 proyecto para estudio de las condiciones taludes km 1 vìa la virginia y calle 8 entre crras 10 y 11 ( plaza de ferias).

1 proyecto para evaluaciòn de deslizamientos críticos en zona rural.

1 proyecto para análisis de vulnerabilidad en zona urbana (estado de viviendas, líneas vitales, edificaciones pùblicas).

Nota : La formulaciòn del Plan maestro de acueducto y alcantarillado fue incluido en el sector de servicios pùblicos.

28.3 Formulaciòn de proyectos y gestiòn, para el “ Manejo y tratamiento de asentamientos humanos e infraestructura localizados en zona de riesgo” (b).

##### **Meta Mìnima :**

1 proyecto de obras de drenaje para el manejo de aguas sector estadio-liceo Apìa, obras sector San Isidro – Sto Tomàs.

1 proyecto para implementar diseños de casa eldas y sistemas de cultivos agroforestales que resistan vendavales en las veredas màs afectadas (I fase).

1 proyecto para actualizar el inventario de viviendas, en zonas de riesgo urbanas y rurales (I fase).

100% de los establecimientos con medidas de seguridad implementadas ( estación de gasolina, droguerías, ferreterías, hospital, planta de tratamiento, instituciones educativas).

100% de alcantarillados de aguas lluvias (sumideros) y aguas servidas zona urbana con monitoreo y mantenimiento.

28.4 Formulaciòn de proyectos y gestiòn, para la “Articulaciòn de la política ambiental y de prevenciòn de desastres” (b).

**Meta Mìnima :**

1 proyecto para saneamiento básiico en el àrea rural.

1 proyecto para estudios de tratamientos alternativos de aguas residuales en el àrea rural (I fase).

1 proyecto de barreras rompevientos con especies nativas.

1 proyecto de cobertura vegetal heterogénea con especies nativas, parte alta microcuencia Q. El clavel (I fase).

1 Plan de manejo de microcuencas formulado (I fase).

28.5 Gestiòn para el “Fortalecimiento del Comitè local de prevenciòn y atenciòn de desastres - CLOPAD” (c)

**Meta Mìnima :**

1 Acuerdo Municipal reestructurando el CLOPAD.

1 Fondo municipal para la prevenciòn y atenciòn de desastres fortalecido.

1 CLOPAD fortalecido y las instituciones que lo conforman, en gestiòn del riesgo.

2 Instituciones : 1 comunitaria y 1 Instituciòn pùblica ,fortalecidas en cuanto a la autoconstrucciòn y/o interventorià de obras.

1 Plan municipal para la prevenciòn de desastres y mitigaciòn de riesgos incorporado en el EOT y Plan de Desarrollo.

28.6 Formulaciòn de proyectos y gestiòn, para el “Fortalecimiento de las entidades operativas” (c)

**Meta Mìnima :**

1 proyecto para dotaciòn de equipos especializados a organismos de socorro.

1 propuesta de trabajo de Bomberos articulada con el que realiza el CLOPAD.

6 simulacros realizados / aña.

1 capacitaciòn / aña a miembros de la comisiòn operativa del CLOPAD.

28.7 Formulaciòn de proyectos y gestiòn, en “Medidas de protecciòn y contingencia en obras de infraestructura” (c).

**Meta Mìnima :**

1 proyecto de construcciòn sumideros transver sales y sardineles en sitios críticos.

1 proyecto de mantenimiento a las obras civiles construìdas en el municipio.

1 proyecto para mantenimiento de puentes.

100% de sectores afectados por antiguos movimientos e inundaciones con monitoreo y control.

Nota : El proyecto de reducción de pérdidas de agua tratada del acueducto municipal fue incluido en el sector de servicios públicos.

28.8 Formulaciòn, implementaciòn y gestiòn para el “ Desarrollo y actualizaciòn de planes de emergencia y contingencia” (c).

**Meta Mìnima :**

- 1 plan para incendios forestales.
- 1 plan para deslizamientos.
- 1 plan para redes de acueducto y alcantarillado.
- 1 plan para otros tipos de eventos.
- 2 planes escolares, 1 por cada instituciòn educativa.

28.9 Formulaciòn de proyectos y gestiòn, para el “Sistema integrado de informaciòn” (c).

**Meta Mìnima :**

- 1 proyecto para la informaciòn a nivel institucional con unificaciòn de criterios, conceptos y acciones para la prevenciòn de desastres y mitigaciòn de riesgos.
- 1 proyecto para diseño y ejecuciòn de un sistema de informaciòn para el registro diario de eventos.
- 1 proyecto para elaborar el inventario històrico de desastres del municipio.
- 1 unificaciòn de zonas de riesgo àrea urbana entre la Secretaria de Planeaciòn Dptal y la Carder (Base Ambiental).

28.10 Gestiòn en “Informaciòn pùblica para la prevenciòn y reacciòn adecuada de la comunidad en caso de desastre” (d).

**Meta Mìnima :**

- 1 estudio de susceptibilidad a los deslizamientos de Apìa socializado.
- 1 campaa educativa / aõo para el adecuado manejo de suelos con asistencia tècnica.
- 1 campaa educativa / aõo para la adecuada realizaciòn de quemas.
- 1 campaa / aõo en la aplicaciòn de seguros para protecciòn de bienes y servicios individuales y colectivos en el municipio.
- 1 campaa / aõo para la implementaciòn de barreras vivas y barreras rompevientos en àrea rural.
- 1 campaa educativa / aõo sobre el manejo de basuras y escombros (sumideros) en zona urbana.

28.11 Gestiòn para la “Incorporaciòn de los conceptos de prevenciòn de desastres y protecciòn ambiental en la educaciòn formal” (d).

**Meta Mínima :**

1 capacitación / año en gestión del riesgo en las instituciones educativas, dirigida a docentes y estudiantes.

2 planes escolares socializados con la comunidad educativa.

28.12 Gestión para el “Desarrollo de un sistema municipal de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios” (d).

**Meta Mínima :**

1 capacitación / año a líderes comunitarios y comunidades afectadas por eventos de remoción en masa y procesos erosivos e inundaciones en la temática de la Gestión del Riesgo (I fase).

1 capacitación / año a organizaciones comunitarias, gremios, ong's, medios de comunicación en el tema de prevención y atención de desastres.

1 plan operativo anual de Bomberos articulado al plan para la prevención de desastres y mitigación de riesgos.

28.13 Gestión para el “Desarrollo de actividades con organizaciones de la sociedad civil” (d).

**Meta Mínima :**

1 Comité Ambiental fortalecido.

1 comunidad involucrada en procesos de formulación y puesta en marcha de proyectos a desarrollar por la Administración municipal.

1 campaña / año de concertación con la población localizada en sectores calificados como de reubicación con prontitud urgente o moderada (I fase).

2 planes de prevención y atención de desastres formulados en los sectores más vulnerables, urbano y rural.

28.14 Gestión para la “ Socialización de información del EOT, Plan de Desarrollo , reglamentación, normas, zonas de riesgo, vigilancia de fenómenos (d).

**Meta Mínima :**

1 Plan de contingencia / año socializado.

1 campaña / año para socializar y concientizar a la población sobre los sectores en riesgo, tanto urbana como rural (I fase).

1 campaña / año para socializar el EOT y Plan de Desarrollo.

## 11. SECTOR : MEDIO AMBIENTE

### DIAGNOSTICO :

- El saneamiento básico es insuficiente en la zona rural : Según el SISBEN, de los 2.353 hogares niveles 1 y 2, 591 (25.1%) tienen inodoro conectado a pozo séptico o alcantarillado, es decir, en 1.762 hogares no hay servicio sanitario (1.516 hogares tienen inodoro sin conexión a alcantarillado, 50 con letrina y 196 no tienen).
- Mayor protección a las cuencas abastecedoras de agua. El acueducto municipal se abastece de las Q. Agualinda, Santa Inés, Santa Isabel y el Clavel, en el sector rural se tienen 11 cuencas (la garrucha, la estrella, la Farallona, pavelo, san rafael, el bosque, miravalle, san Andrés, guarne, la maria, la equis).
- Inadecuado manejo de suelos (uso), por la explotación ganadera.
- Poca concientización en la producción limpia y sus beneficios.
- Existe una mina de manganeso pero se desconoce el grado de avance del proyecto de explotación , así mismo, de canteras y material de río .
- Falta mejorar la disposición final de residuos sólidos y de escombros.
- Poco desarrollo del Ecoturismo en los parques naturales Tatamá –Nal (con una zona de amortiguación que incluye las veredas las cumbres, alta campana, buenavista y san rafael), cuchilla del San Juan-Dptal y Agualinda-Mpal. Así mismo en el Agroturismo en las veredas Buenavista y Alta Campana donde se tiene alguna infraestructura (cabañas, granjas campesinas, transporte en chiva) y sendero ecológico Pavelo - Agualinda, entre otros.
- Falta educación y concientización de la comunidad en el mantenimiento de pozos sépticos y en general, en la protección del medio ambiente.

## PROGRAMAS

### PROGRAMA 29 : PROTEGIENDO EL AGUA

OBJETIVO GENERAL : Proteger las fuentes de agua para garantizar la vida en el mañana

#### LINEAS DE ACCION :

29.1 Tratamiento de aguas residuales, principalmente en viviendas que contaminan fuentes abastecedoras de agua ( manejo de excretas).

**Meta Mínima** : 10 sistemas sépticos (pozos sépticos , biodigestores, otros) / año.

29.2 Adquisición de áreas para conservación del agua.

**Meta Mínima** : 2 predios adquiridos.

29.3 Protección de microcuencas abastecedoras de agua.

**Meta Mínima** : 2.000 árboles para reforestación y aislamientos para 2 microcuencas.

29.4 Saneamiento básico del matadero municipal, según requerimientos legales.

**Meta Mínima** : 1 matadero municipal con saneamiento básico.

29.4 Campañas para protección del medio ambiente.

**Meta Mínima** : 1 campaña / año para mantenimiento de sistemas sépticos, 1 campaña / año en educación ambiental.

### **PROGRAMA 30 : AMBIENTE Y DESARROLLO**

OBJETIVO GENERAL : Fortalecer y apoyar la conservación de nuestros recursos naturales, sin por ello dejar de generar desarrollo sostenible.

LINEAS DE ACCION :

30.1 Gestionar recursos para implementar acciones en las Areas Naturales Protegidas en el municipio.

**Meta Mínima** : 1 proyecto / año.

30.2 Apoyo a actividades para mejorar el funcionamiento del relleno sanitario.

**Meta Mínima** : 3 actividades (cerramiento, manejo de aguas lluvias, chimeneas).

30.3 Gestionar recursos para la adquisición de una escombrera.

**Meta Mínima** : 1 proyecto gestionado.

30.4 Gestionar recursos para promover el ecoturismo y agroturismo .

**Meta Mínima** : 2 proyectos gestionados.

30.5 Promover el manejo adecuado y sostenible de suelos principalmente en zonas ganaderas.

**Meta Mínima** : 1 proyecto / año.

30.6 Apoyar proyectos de desarrollo en el municipio como minería, energía eólica y otros, de carácter estratégico o regional, considerando la mitigación de sus impactos ambientales.

**Meta Mínima** : 1 proyecto formulado.

#### **IV . EJE ESTRATÉGICO : INSTITUCIONAL**

El Fortalecimiento Institucional será dirigido a realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

#### **12 . SECTOR : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

##### **DIAGNOSTICO :**

- Mayor sentido de pertenencia por parte de la Administración Municipal.
- Falta mayor claridad en las funciones, procedimientos, competencias y responsabilidades de las dependencias.
- Falta más capacitación a los funcionarios públicos.
- Deficiencias en el sistema Administrativo y Financiero .
- Deficiencia en el sistema de red de computación e informática.

#### **PROGRAMAS**

##### **PROGRAMA 31 : UNA ADMINISTRACIÓN CONSAGRADA A LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RESPONSABLE DE MANTENER LOS LOGROS DEL DESARROLLO URBANO**

**OBJETIVO GENERAL** : Fortalecer y organizar la Administración Municipal, en procura de desarrollar las propuestas del Programa de Gobierno y , por ende, del presente Plan de Desarrollo.

LINEAS DE ACCION :

31.1 Eficiencia administrativa y eficiencia financiera, con participación y transparencia.

**Meta Mínima** : 2 planes de mejoramiento en lo administrativo y financiero.

31.2 Fortalecimiento y participación en los Comités o comisiones de la Administración.

**Meta Mínima** : 20 comités o comisiones funcionando / año.

31.3 Brindar mayor capacitación a los funcionarios para mejorar la gestión pública.

**Meta Mínima** : 4 capacitaciones grupales / año.

31.4 Llevar a cabo el Saneamiento Fiscal y Contable del Municipio.

**Meta Mínima** : 2 procesos ejecutados.

31.5 Mejorar la sistematización e implementar la red entre dependencias.

**Meta Mínima** : 5 dependencias con sistematización adecuada y en red.

31.6 Mantener actualizado el SISBEN y la Estratificación socioeconómica siguiendo los lineamientos normativos.

**Meta Mínima** : 2 procesos actualizados.

31.7 Promover el apoyo de la Federación Nacional de Municipios y de cooperación internacional para el fortalecimiento institucional.

**Meta Mínima** : 1 proyecto de cooperación.

**ARTICULO SEGUNDO** : El Alcalde Municipal establecerá conforme a la Ley 152 de 1994, los mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del año 2004-2007.

**ARTICULO TERCERO** : Facultase al Alcalde Municipal, para hacer los ajustes necesarios durante la ejecución del Plan de Desarrollo . Copia de todo Decreto modificatorio del Plan de Desarrollo Municipal, será enviado al Concejo Municipal.

**ARTICULO CUARTO** : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Apia Risaralda, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil cuatro (2004).

**JHON JAIRO RODAS GONZÁLEZ**  
**Presidente Concejo Municipal.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
MUNICIPIO DE APIA  
CONCEJO

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE APIA RISARALDA

**HACE CONSTAR:**

Que el Acuerdo Número 012 del 31 de mayo de 2004, fue iniciativa del Ejecutivo, aprobado en primer debate por la Comisión Primera, del Plan, Presupuesto, Asignaciones Civiles, Hacienda y Aforo, el día 11 de mayo de 2004; y aprobado en segundo debate, en sesión plenaria de la Corporación realizada el día 31 de mayo de 2004.

Pasa a sanción del señor Alcalde Municipal, en original y tres (3) copias; hoy 02 de junio de 2004.

Dada en el Concejo Municipal de Apia Risaralda, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil cuatro (2004).

AURA ALICIA AYALA PALÀU  
Secretaria Concejo Municipal.